Oficina del Inspector General
Gobierno de Puerto Rico

INFORME DE SERVICIOS A ENTIDADES

OIG-SE-27-021

28 de septiembre de 2026

EVALUACIÓN PERIÓDICA DE LOS SORTEOS EN LA LOTERÍA DE PUERTO RICO DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA

SORTEO EXTRAORDINARIO NÚM. 196X
Celebrado el 7 de mayo de 2026

TABLA DE CONTENIDO

PÁGINA

RESUMEN EJECUTIVO.....1

CONCLUSIÓN.....2

INFORMACIÓN GENERAL.....3

RESUMEN EJECUTIVO

Mediante el Acuerdo Colaborativo (Contrato DH Núm. 2025-000127 y Contrato Núm. 2025-000037), entre la Oficina del Inspector General (en adelante, OIG) y el Departamento de Hacienda (en adelante, Departamento), a solicitud del Departamento, la OIG acordó la asignación de auditores a los sorteos de lotería tradicional efectuados semanalmente en el Negociado de la Lotería de Puerto Rico para colaborar en la evaluación periódica de los procesos, la observación del sorteo y su certificación. Lo anterior, conforme a las facultades conferidas en la Ley Núm. 15-2017, según enmendada, conocida como la *Ley del Inspector General de Puerto Rico*.

El 2 de junio de 2026, la OIG emitió el informe OIG-SE-26-070 del Sorteo Extraordinario Núm. 196X, realizado el 7 de mayo de 2026 y certificado el 8 de mayo de 2026. Según la observación realizada por los auditores, se concluyó que los procesos de recuento, destrucción de papel de seguridad sobrante y dañado, premiación y billetes sobrantes del sorteo, se realizaron conforme a la ley y reglamento aplicable.

Tras una revisión posterior de las minutas asociadas a los sorteos de la Lotería, se identificó información adicional vinculada al sorteo celebrado el 7 de mayo de 2026 que no había sido incorporada en el primer informe. Con el propósito de asegurar la completitud del registro y la transparencia del análisis, se integra a este segundo informe una síntesis de lo acontecido, basada en las minutas revisadas. Esta actualización se trata de un hallazgo detectado posteriormente.

Este informe se prepara con el objetivo de incluir un incidente que ocurrió durante el Sorteo Extraordinario Núm. 196X el cual se detalla a continuación:

- A las 10:21 am, el personal de la Lotería anunció, por error, el primer premio de $1,250,000 correspondiente al bolo 24,631 del tablero 7, columna 3, línea 9. El error consistió en confundir el segundo premio de $125,000 con el primer premio. A las 10:49 am, el error fue detectado en el área de entrada de datos, quienes notificaron al representante del subdirector de la Lotería durante la celebración del sorteo. El representante detuvo el sorteo para notificar el incidente al público y a su vez aclarar que el premio correcto fue de $125,000 y realizar las correcciones pertinentes. En ese momento se llamó a una persona que estaba en el público quien firmó el acta de incidencias como testigo de este incidente.

 A las 12:24 pm, salió el bolo 25,992 que obtuvo el primer premio de $1,250,000.

Durante el sorteo los auditores observaron que al detectar este incidente el personal de la Lotería y los jueces del sorteo tomaron acciones inmediatas para resolverlo. Además, que prepararon y firmaron el acta de incidencias correspondiente.

Los auditores redactaron una minuta de esta incidencia que forma parte de los documentos del expediente digital que mantiene la OIG de la observación del Sorteo Extraordinario 196X realizado 7 de mayo de 2026. El proceso del sorteo se realizó conforme a la ley y la reglamentación aplicable.

La observación realizada no constituye un examen o auditoría por parte de la OIG, por lo que en nada contraviene la jurisdicción conferida para realizar cualquier intervención futura.

La OIG está comprometida en fomentar los niveles óptimos de integridad, honestidad, transparencia, efectividad y eficiencia en el servicio público. De igual forma, rechaza todo acto, conducta o indicio de corrupción por parte de funcionarios o empleados públicos que inflija sobre la credibilidad del Gobierno de Puerto Rico y sus entidades.

De usted conocer sobre actos que pudiesen poner en peligro el buen uso de fondos públicos, así como constituir corrupción, puede comunicarse con la línea confidencial de la OIG al 787-679-7979 o a través del correo electrónico informa@oig.pr.gov.

Este informe se hace público conforme con lo establecido en la Ley Núm. 15-2017, según enmendada, conocida como *Ley del Inspector General de Puerto Rico*, y otras normativas aplicables.

CONCLUSIÓN

Los auditores observaron que al ocurrir el incidente durante el sorteo el personal de la Lotería y los jueces del sorteo tomaron acciones inmediatas para resolverlo. Además, que prepararon y firmaron el acta de incidencias correspondiente.

A base de la observación y la verificación de los documentos suministrados por el personal del Negociado, entendemos que las operaciones de la Lotería se realizaron de acuerdo con la ley y la reglamentación vigente.

Certificamos que la información contenida en este informe es correcta,

Virgilio Vega Vega, CFE, CIGE
Subdirector
Área de Pre-Intervención y Exámenes

José G. Collazo Pérez
Auditor Principal
Área de Pre-Intervención y Exámenes

INFORMACIÓN GENERAL

Oficina del Inspector General
Gobierno de Puerto Rico

MISIÓN

Ejecutar nuestras funciones de manera objetiva, independiente y oportuna promoviendo mejorar la eficiencia, eficacia e integridad de las entidades bajo nuestra jurisdicción y el servicio público.

VISIÓN

Fomentar una cultura de excelencia mediante la capacitación, observación, fiscalización y desarrollo de sanas prácticas administrativas. Mantener los acuerdos con entidades locales e internacionales para fomentar acciones preventivas en el monitoreo continuo de los fondos del Gobierno de Puerto Rico.

INFORMA

La Oficina del Inspector General tiene el compromiso de promover una sana administración pública. Por lo que, cualquier persona que tenga información sobre un acto irregular o falta de controles internos en las operaciones de la Rama Ejecutiva, puede comunicarse a la OIG a través de:

Línea confidencial: 787-679-7979
Correo electrónico: informa@oig.pr.gov
Página electrónica: www.oig.pr.gov/informa

CONTACTOS

PO Box 191733
San Juan, Puerto Rico
00919-1733

787-679-7997

Ave Arterial Hostos 249
Esquina Chardón Edificio ACAA
Piso 7, San Juan, Puerto Rico

consultas@oig.pr.gov

www.oig.pr.gov